



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

"2026- 20° ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL N°26.206
DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

USHUAIA, 16/03/2026

VISTO el Expediente N° MS-E-11467-2026, del registro de esta
Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la adquisición de
insumos para procedimientos quirúrgicos solicitado por el Servicios de Quirófano
dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N°62/2026- RAF 529.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada contratación
de servicio resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes para su
perfeccionamiento.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N°
18/2026 RAF 529.

Que el presente gasto cuenta con su correspondiente reserva de crédito
generada por el volante de imputación preventiva N°121/26.

Que al momento de autorizar la prosecución del trámite, se encuentra
refrendada la Nota Fundada.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las
Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso I), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y N° 32/26 y sus modificatorios y
complementarias, Resolución M.E. N°1120/24, Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I,
Capítulo I, punto a).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto
administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°,
5° y 15°, Decretos Provinciales N° 07/26, N°1699/25, N°3154/23, N° 188/23 y N° 565/23 sus
modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 1039/25.

Por ello:

EL JEFE DE DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- Autorizar la convocatoria y realizar el llamado a Compra Directa N° 18/26
RAF 529, referente a la adquisición la adquisición de insumos para procedimientos
quirúrgicos solicitado por el Servicios de Quirófano dependiente del Hospital Regional
Ushuaia, según Nota de Pedido N°62/2026- RAF 529, en los términos establecidos en el
Inciso L) del Artículo 18 de la Ley Provincial N°1015 y Ley Provincial N° 1004, para el
presente trámite. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

2...///



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

"2026- 20° ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL N°26.206
DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

2...///

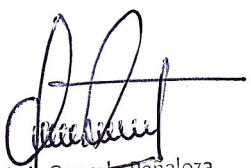
ARTICULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización de la Compra Directa N°18/26 RAF 529.

ARTICULO 3°- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 Bienes de Consumo, clasificación 20000 Unidad de Gestión de Gastos -UGG 9018UG, Unidad de Gestión de Crédito UGC UC9018, Responsable de Administración Financiera - RAF N° 529, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN H. R. U. N° 296 /26.-

HRU
L.G.P.


Luis Gonzalo Penaloza
Jefe de Dpto. Compras y Contrataciones
Hospital Regional Ushuaia